

1900.27.06.25.207

Santiago de Cali, enero 22 de 2025

Señores

SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

notificaciones@solidaria.com.co

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Servicioalcliente.co@chubb.com, notificacionesjudicialescolombia@chubb.com

LA PREVISORA S.A

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.25.1735

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.25.013 del 20 de enero de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”, en cuantía de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$66.614.650) MCTE en contra de los señores:

OFIR MUÑOZ VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. .66.958166, en calidad de Subsecretaria de Equidad de Género de la Secretaria de Bienestar Social – Distrito Especial de Santiago de Cali, y supervisora del contrato, para la época de los hechos, con domicilio en la CRA 57 # 13-120 APTO 501 PRIMERO DE MAYO, Teléfono: 3164569395 – Periodo de Gestión: 2023 y I semestre de 2024. Correo electrónico: ofimunozif@gmail.com

WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.940.583, en calidad de Jefe de Oficina de la Secretaría de Bienestar Social – Distrito Especial de Santiago de Cali, para la época de los hechos, con domicilio en la CARRERA 84 # 13B-40 CASA, Telefono: 3188832044 – Periodo de Gestión: 2023 y I semestre de 2024. Correo electrónico: williamortizfranco@hotmail.com

Vincular como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros: Seguros SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LÍDER) NIT 860.037.707-9, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – NIT. 860.524.654-6, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.026.518-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891.700.037-9, por la PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL No. 1000074 Anexos: 0 – con vigencia a partir del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 1º de febrero de 2025, según certificación de Amparo provisional signado por el representante legal UNIÓN TEMPORAL, obrante en el expediente electrónico.

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N°17 conforme el informe denominado “AEF/TA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL – VIGENCIA 2023 Y I SEMESTRE 2024”

Cordialmente,


LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	William Payán Peláez	Profesional Universitario (E)	
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.